

Estudio sobre tramitación de facturas en Centros y Departamentos de la USAL

Servicio de Auditoría Interna

Índice

1. Introducción	pág. 2
2. Alcance y objetivos	pág. 3
3. Resultados del muestreo	pág. 5
4. Comunicaciones de Centros y Departamentos	pág. 9
5. Conclusiones y recomendaciones	pág. 10
6. Anexos	
o Anexo I	
Centros y Departamentos descentralizados / centralizados	pág. 12
o Anexo II	
Comunicaciones enviadas a Centros y Departamentos	pág. 15
o Anexo III	
Respuestas de Centros y Departamentos.....	pág. 24

1. Introducción.

El Plan de Trabajo del Servicio de Auditoría Interna para 2022 preveía, en su apartado 3.3 Área de seguimiento del Informe Mapa de Riesgos, la realización de un estudio sobre la existencia de posibles demoras en la tramitación de facturas por Centros (Facultades y Escuelas) y Departamentos, para detectar las posibles causas y formular recomendaciones que contribuyan a la mejora de este procedimiento, dando asimismo cumplimiento a la recomendación del Informe Mapa de Riesgos de mejorar el registro de compromisos en los sistemas correspondientes, en relación al Riesgo “R60 – DEBILIDADES EN EL PROCESO DE GESTIÓN DE PROVEEDORES Y COMPRAS”.

Este estudio se encuadra dentro del control de la actividad general de la Universidad, que es una de las formas de ejercicio del control interno de la gestión de la Universidad de Salamanca recogidas en el artículo 3 del Manual de Control Interno, cuyo desarrollo se encuentra en el Capítulo 3 del Título II.

Las principales disposiciones a tener en cuenta en este procedimiento de tramitación de facturas son las siguientes:

- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).
- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Bases de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Salamanca para el ejercicio 2022.

Son relevantes para este estudio los plazos establecidos en el artículo 198 LCSP, en relación con los artículos 210.4 y el 243.1 de la misma norma. De acuerdo con lo establecido en él, la administración tiene un plazo de 30 días para dar su conformidad desde que la empresa le presente las certificaciones de obra o los documentos que acrediten la entrega de bienes o la prestación de los servicios. Los organismos públicos disponen de otro plazo de 30 días para proceder a su pago, a contar en este caso desde el momento en que la administración da su conformidad.

Para dar cumplimiento a estos preceptos, las Bases de Ejecución Presupuestaria para el ejercicio de 2022, en el apartado 2 de la Base 30ª Tramitación descentralizada de gastos, disponen que *“los responsables de los diferentes trámites de gestión de un gasto o un ingreso deberán observar la máxima celeridad en la realización de las operaciones que les correspondan, a fin de dar cumplimiento a la normativa general de lucha contra la morosidad, satisfacer la obligaciones formales de presentación de declaraciones tributarias, cumplir los plazos de confección de la liquidación presupuestaria anual y de formulación y aprobación de las cuentas anuales de la Universidad y garantizar el cumplimiento de los plazos de cierre presupuestario que se determinen”*.

2. Alcance y objetivos.

Los objetivos que se pretende alcanzar con este trabajo son:

1. Determinar si se producen demoras en la tramitación de las facturas desde Centros y Departamentos de la Universidad de Salamanca.
2. Una vez verificada la existencia o no de demoras en esta tramitación, identificar las posibles causas que se encuentran en su origen.
3. Analizadas estas causas, y en base a cuáles sean éstas, se procedería a formular las recomendaciones que se consideren convenientes para la mejora del procedimiento.

Es necesario poner de manifiesto que, en el momento actual, no todos los Centros y Departamentos de la Universidad de Salamanca siguen el mismo procedimiento de tramitación de facturas. Por un lado, se encuentran los que denominaremos como “descentralizados”, que son aquellos que tienen acceso a la aplicación informática UNIVERSITAS XXI Económico. Por otro lado, están los Centros y Departamentos “centralizados”, que son los que no tienen acceso a esta aplicación informática, por lo que deben recibir las facturas electrónicas del Servicio de Contabilidad mediante correo electrónico, para que hagan constar la conformidad del responsable y sean devueltas para continuar con la tramitación dentro de la aplicación informática. Asimismo, estos Centros y Departamentos “centralizados” deben enviar también las facturas que reciben en papel para su registro y tramitación dentro de la aplicación informática por el Servicio de Contabilidad, mientras que los “descentralizados” proceden directamente a su registro en la aplicación, previamente a su envío al Servicio de contabilidad. Esta descripción simplificada tiene un mero carácter enumerativo de los trámites a seguir para la tramitación de facturas, sin la pretensión de incluir en este estudio una valoración exhaustiva de las cargas de trabajo que este procedimiento puede suponer para cada una de las unidades implicadas.

El trabajo previo de revisión de los períodos de tramitación se realizó mediante la consulta de los justificantes del ejercicio 2022 tramitados por Centros y Departamentos de la Universidad de Salamanca que habían sido registrados en la citada aplicación informática UXXI Económico hasta el 22 de noviembre. Los listados obtenidos contenían la siguiente información para cada justificante:

- Número de registro de justificante de gasto
- Aplicación de gastos (ejercicio, orgánica, funcional y económica)
- Importe de la aplicación a la que se imputa el gasto
- Fecha de emisión de la factura
- Fecha de entrada en el registro administrativo
- Fecha de entrada en el registro contable
- Fecha de conformidad
- Fecha de imputación
- Fecha de pago
- Tipo de pago

Debe tenerse en cuenta que el contenido de los listados ofrece una línea por cada imputación realizada al presupuesto de la USAL, por lo que el mismo número de justificante puede encontrarse en varios resultados de estos listados, bien por imputarse a varios centros o departamentos, o bien por desglosar su importe total en varias claves funcionales o económicas.

Se consideraron relevantes las siguientes fechas:

- Fechas de entrada en el registro administrativo y en el registro contable:

Como indica su denominación, son las fechas en las que tiene entrada la factura en el registro y en la unidad encargada de su tramitación. En el caso de facturas electrónicas (que tienen entrada a través del punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado FACe), es el propio sistema el que completa estos campos y, para este tipo de facturas, hay que diferenciar a partir de este momento si esta unidad está “descentralizada” o “centralizada”. En el primer caso, la propia unidad tiene acceso a la misma y debe seguir su tramitación mediante su conformidad o rechazo, cumplimentando el resto de información requerida por la aplicación informática para su posterior remisión al Servicio de Contabilidad. En el caso de las unidades “centralizadas” no se conoce la entrada en el sistema hasta la remisión de la factura mediante correo electrónico desde el Servicio de Contabilidad.

En el caso de facturas en papel estas fechas son las de entrada en registro, en su caso, y en la unidad encargada de su tramitación. Se distingue el trámite igualmente entre unidades “descentralizadas”, que registran el justificante en la aplicación UXXI Económico, y las “centralizadas”, que solamente han de recoger la conformidad del responsable y remitir los justificantes al Servicio de Contabilidad para que allí sean registrados en la aplicación informática.

- Fecha de conformidad:

La trascendencia de esta fecha es fundamental, ya que supone la conformidad con el contenido de la factura y supone el inicio del período del que dispone la Universidad de Salamanca para realizar el abono de la misma. Sin embargo, nuevamente hay que tener en cuenta el carácter “descentralizado” o “centralizado” de la unidad encargada de la tramitación. Cuando se trata de Centros y Departamentos “descentralizados” son ellos mismos los que la cumplimentan. En el caso de los “centralizados” esta fecha es la de entrada en el Servicio de Contabilidad.

Teniendo en cuenta esta diferente tramitación, según el carácter “descentralizado” o “centralizado” de las unidades organizativas, se decidió seleccionar un Centro y un Departamento de cada clase para ver si las circunstancias que eventualmente podían motivar los retrasos eran similares o no.

Fruto del análisis preliminar de los listados obtenidos para cada una de las clases se decidió que el período más relevante para poner de manifiesto si la tramitación sufría demoras significativas era el comprendido entre la fecha de entrada en el registro contable y la fecha de conformidad. En los casos en los que este período fuera mayor de 30 días, podía considerarse que la tramitación de la factura estaba sufriendo una demora cuyas causas entraban dentro del objetivo del estudio. Debe dejarse constancia de que el Servicio de

Contabilidad controla el cumplimiento de este plazo, enviando comunicaciones cuando se produce un retraso en la conformidad, pero solamente puede hacerlo cuando se trata de facturas electrónicas.

Una vez realizado el tratamiento de los datos de los listados, se remiten escritos a los responsables de los Centros y Departamentos seleccionados para que informen sobre las circunstancias que hayan podido motivar los retrasos para cada uno de ellos. Debido al carácter de este estudio, en el que se pretende llegar a conclusiones que permitan una mejora del procedimiento general para la USAL, se tiene por cumplido a través de esta comunicación el trámite de alegaciones de las unidades seleccionadas que se establece en el artículo 25 del Manual de Control Interno.

3. Resultados del muestreo.

Los resultados de las consultas realizadas en la aplicación UXXI Económico fueron tratados en las fases que a continuación se detallan:

1. Listados iniciales del total de justificantes tramitados desde Centros y Departamentos.
2. Diferenciación entre las unidades “descentralizadas” y “centralizadas”.
3. Filtrado de los justificantes para los que el tiempo transcurrido entre la fecha de entrada en el registro contable y la fecha de conformidad es superior a 30 días.
4. Selección de las claves orgánicas a las que se remite el listado con posibles demoras en su tramitación para que envíen la información que consideren relevante para explicar los retrasos producidos.

3.1. Listados iniciales.

De la consulta inicial de justificantes de gastos tramitados por Centros y Departamentos entre el 1 de enero y el 22 de noviembre de 2022 se excluyeron las modalidades de Anticipo de Caja Fija y Pagos a Justificar, quedándonos solamente con los que siguen la de Pago Directo, al ser esta la que corresponde a la tramitación de las facturas desde estas unidades.

El resultado de esta consulta arroja la cantidad de 2.536 imputaciones de justificantes correspondientes a Centros (Facultades y Escuelas cuya clave orgánica comienza por 18.01.xx) y 5.889 imputaciones de justificantes realizadas a Departamentos (cuya clave orgánica comienza por 18.00.xx).

3.2. Separación de unidades “descentralizadas” y “centralizadas”.

A continuación, se procedió a la separación de los registros pertenecientes a Centros y Departamentos según pertenecieran a cada una de los grupos que se quería valorar de forma diferenciada (se incluye una relación detallada de las unidades que se encuentran descentralizadas actualmente en el Anexo I).

Los totales anteriores se distribuyen de la siguiente forma:

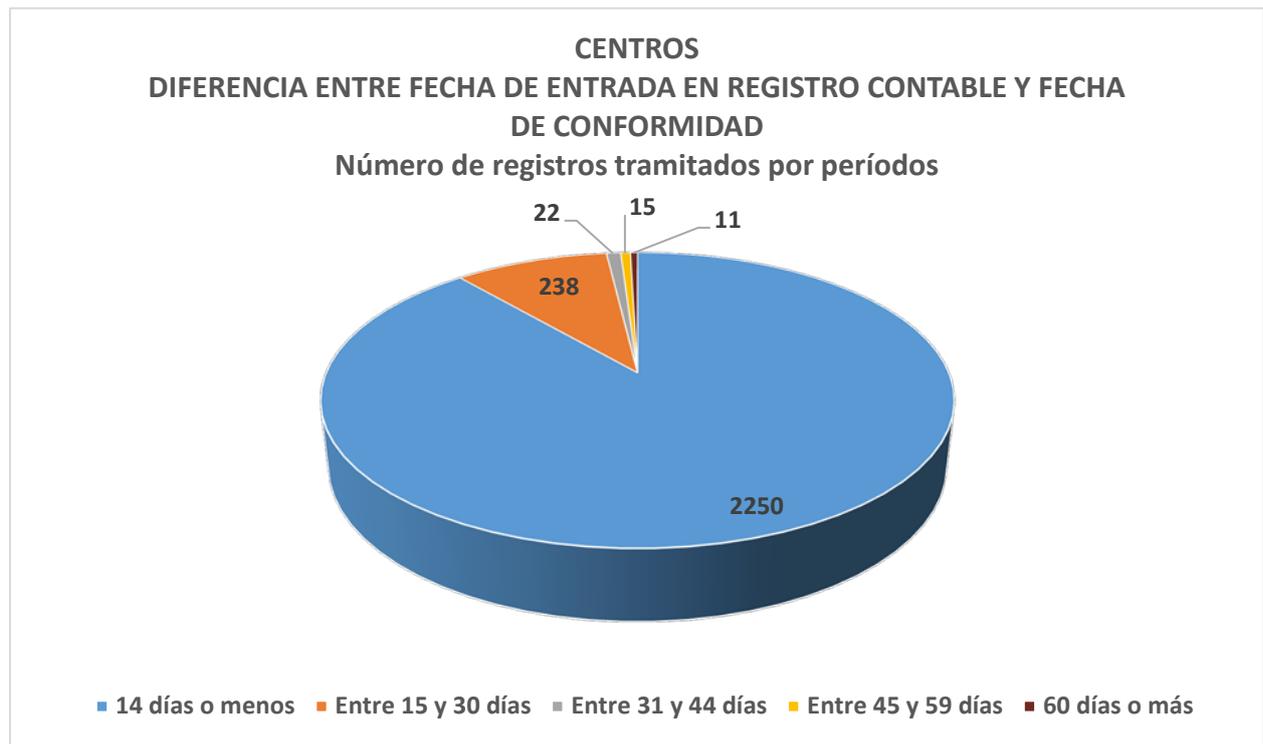
- Centros:
 - Descentralizados: 1.734
 - Centralizados: 802

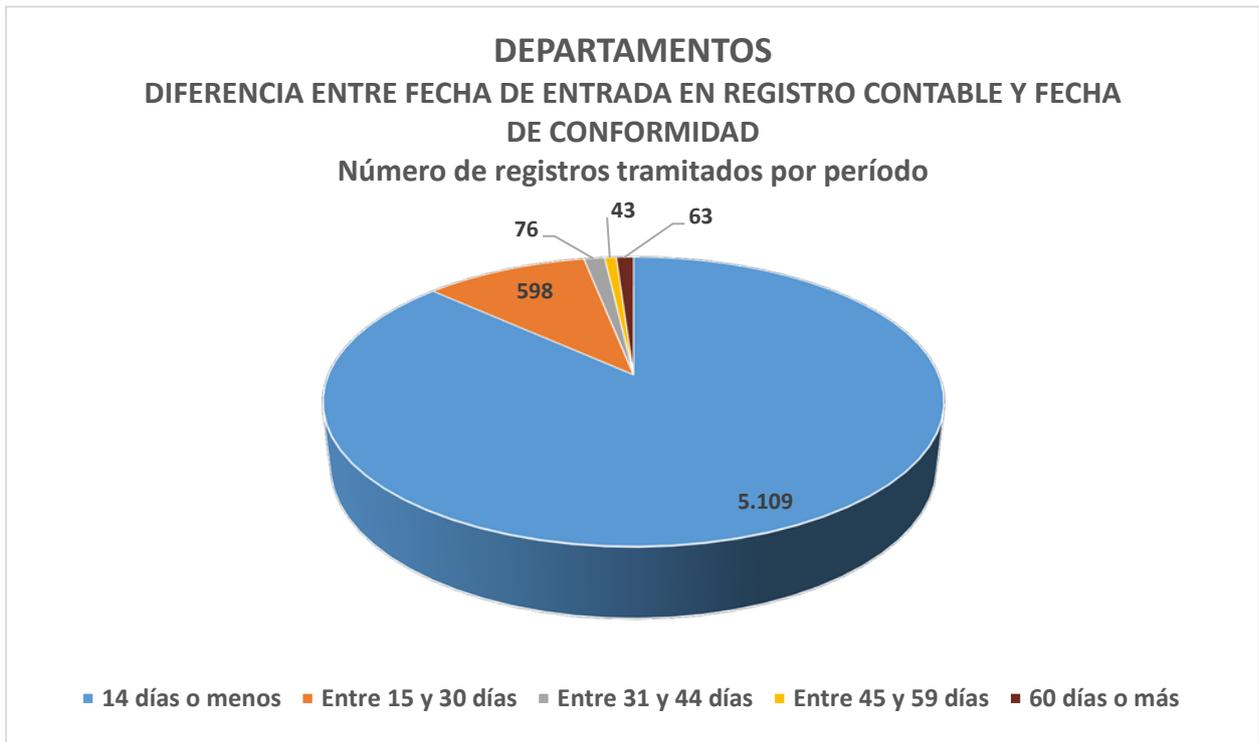
- Departamentos:
 - Descentralizados: 3.730
 - Centralizados: 2.159

3.3. Justificantes con período de conformidad mayor a 30 días.

Por último, es necesario filtrar los resultados de la consulta estableciendo un cálculo del número de días transcurridos entre la fecha de entrada en el registro contable y la fecha de conformidad, que como se dijo anteriormente es el período que se ha considerado relevante para este estudio, al ser el que determina la celeridad en la tramitación de las facturas.

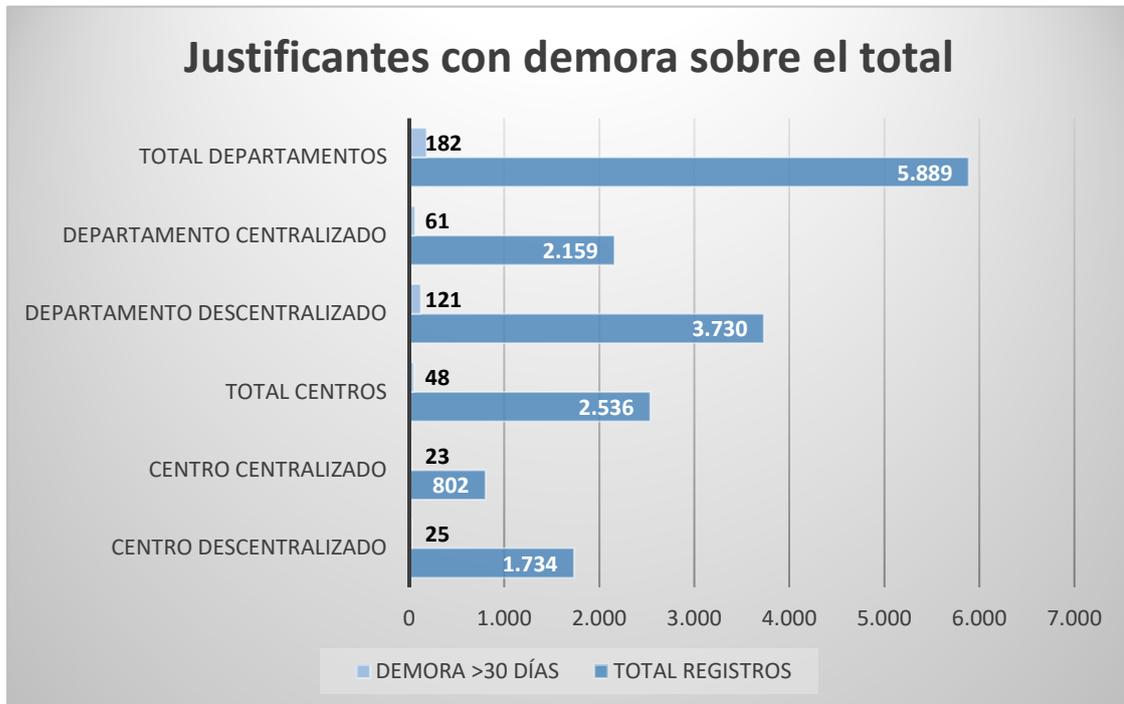
Como se puede ver en los siguientes gráficos, los períodos de tramitación que resultan para Centros y Departamentos cumplen, en una inmensa mayoría, los plazos establecidos:





Finalmente, el total de registros en los que se ha apreciado una demora en su tramitación, diferenciando entre Centros y Departamentos “descentralizados” o “centralizados”, es el que se muestra en el siguiente cuadro:

TIPO DE UNIDAD	TOTAL REGISTROS	DEMORA >30 DÍAS	% S/TOTAL
Centro descentralizado	1.734	25	1,44%
Centro centralizado	802	23	2,87%
Total Centros	2.536	48	1,89%
Departamento descentralizado	3.730	121	3,24%
Departamento centralizado	2.159	61	2,83%
Total Departamentos	5.889	182	3,09%



3.4. Selección de orgánicas para pedir información.

Una vez filtrada la información siguiendo los pasos expuestos, se procede al análisis de los resultados para seleccionar los dos centros y los dos departamentos a los que se enviarán las comunicaciones con los justificantes en los que se ha observado demora en su tramitación. Se tienen en cuenta las siguientes circunstancias:

- Casos en los que el número de justificante aparece en varias claves orgánicas:
Se procede a la consulta individualizada de cada uno de ellos, observándose que se corresponden con imputaciones de facturas tramitadas por el Servicio de Contratación (p.ej. correspondientes a la imputación de fotocopias realizadas en los centros de copias existentes en diversos edificios de la USAL). Estos resultados son excluidos de los listados que se envían.
- Períodos de cierre de la USAL en agosto y Semana Santa:
Cuando el período no superaría los 30 días si no fueran incluidos en el cómputo estos cierres, el justificante es excluido del listado.
- En el caso de unidades con un número similar de registros con retraso en la tramitación, se selecciona aquella en la que las demoras son de mayor número de días.

Con estas premisas, las unidades seleccionadas, con el número de registros en los que se ha observado un período de conformidad superior a los 30 días son:

- Centros:
 - Descentralizado: 18.01.05 con 6 registros en el listado
 - Centralizado: 18.01.11 con 6 registros en el listado
- Departamentos:
 - Descentralizado: 18.00.04 con 38 registros en el listado
 - Centralizado: 18.00.46 con 16 registros en el listado

Con fecha 25 de noviembre se envían correos electrónicos a los responsables de las unidades seleccionadas, remitiendo escrito en el que se expone la motivación de este estudio y se incluye el listado de los registros afectados, solicitando información sobre las causas de los retrasos en la tramitación antes del 2 de diciembre (estas comunicaciones se encuentran en el Anexo II).

4. Comunicaciones de Centros y Departamentos.

Todas las respuestas fueron remitidas dentro del plazo, explicando en distinta medida las causas de los retrasos puestos de manifiesto (el Anexo III recoge las respuestas recibidas).

Podemos hacer el siguiente resumen de su contenido:

- A. Las dos **Facultades** detallan pormenorizadamente las incidencias producidas para cada una de las imputaciones. En ambos casos se indica que no disponen de información de varios de los números de justificante incluidos en sus listados (en concreto sobre 7 de los 12 registros que se les envían), por lo que se realiza la comprobación de todos ellos. El resultado de estas comprobaciones es el siguiente:
- Tres corresponden a documentos rectificativos registrados al detectar errores en números de factura (2 casos) y en la clave económica de la aplicación presupuestaria (1). en los que las fechas de conformidad introducidas no se corresponden con la de los documentos rectificadas. En los documentos originales se había producido la conformidad dentro del plazo de 30 días, por lo que no se había producido ninguna demora en la tramitación.
 - Dos de los casos, ambos de la orgánica 18.01.05, corresponden a facturas tramitadas a través de la Agencia de Gestión de la Investigación en las que este centro solamente asumía una parte de la financiación del gasto.
 - Otros dos se corresponden con una factura que no parece tener ninguna incidencia.

Una vez realizadas estas comprobaciones, se transmitió a los administradores de los centros el resultado de las mismas, para su conocimiento.

Para los restantes números de justificante se explica el retraso por diversas cuestiones relacionadas con deficiente información de los tramitadores, que tienen que investigar sobre el contenido de las facturas y en algunos de ellos, además, el responsable está ausente y la firma se retrasa. Solamente hay un caso en el que la demora responde a una incidencia con el objeto del suministro y a la realización de gestiones con el proveedor.

- B. En el caso de los **Departamentos**, las explicaciones no han sido tan detalladas, pero deben resaltarse dos cuestiones puestas de manifiesto en el caso de la orgánica 18.00.46 (departamento centralizado):
- La existencia de una “antigua inercia” de reunir un cierto número de facturas antes de proceder a su tramitación: los diez primeros justificantes tienen la misma fecha de conformidad (9 de junio), que es la fecha de entrada en el Servicio de Contabilidad y entre ellas hay fechas de entrada en el registro contable de febrero, marzo y abril.
 - El hecho de que las facturas electrónicas deban serles enviadas mediante correo electrónico puede suponer un retraso adicional, en opinión de este Departamento, en relación a quienes tienen acceso a la comprobación de su entrada directamente en UXXI Económico.

En el caso del departamento con la clave orgánica 18.00.04 no se hace ninguna mención sobre posibles causas para algún caso concreto, sino que el escrito se limita a enumerar otras tareas que, según se dice, suponen cargas de trabajo considerables que son las que motivan estos retrasos.

5. Conclusiones y recomendaciones.

Tras las consultas realizadas sobre las facturas tramitadas por Centros y Departamentos, el tratamiento de la información y su posterior análisis, así como de las respuestas recibidas de las unidades a las que se remitieron escritos, podemos llegar a dos claras **conclusiones**:

1. El número de justificantes que aparecen en los listados con demora de más de 30 días para recibir la conformidad de los Centros y Departamentos responsables de su tramitación es muy reducido. No obstante, y aunque el estudio se ha centrado en un número limitado de casos, cabe concluir que la adopción de medidas centradas en corregir las causas que motivan estos retrasos permitiría la disminución de las incidencias hasta alcanzar un número prácticamente marginal.
2. Existen dos procedimientos diferentes para la tramitación de facturas, dependiendo de si las unidades tienen acceso a la aplicación UNIVERSITAS XXI Económico o no, de lo que derivan complicaciones en el procedimiento y la realización de tareas adicionales que podrían reducirse si éste fuera, en todos los casos, el seguido por las “descentralizadas”, que es el más sencillo de los dos.

En base a los problemas puestos de manifiesto por los responsables de las unidades en sus respuestas y a las conclusiones expuestas, las **recomendaciones** que cabe realizar para la mejora del procedimiento son:

1. Avanzar en el proceso de descentralización, de forma que todos los Centros y Departamentos puedan tener acceso directo a UXXI Económico. Esto permitiría una mayor agilidad en la tramitación, disminuyendo cargas de trabajo (envío de justificantes por correo electrónico desde el Servicio de Contabilidad, por ejemplo). También podría ser un objetivo a medio plazo la obligatoriedad de la utilización de la factura electrónica, que redundaría en la agilización del registro de justificantes en la aplicación, ya que su contenido queda incorporado a la misma de forma automática.
2. Es necesario que las unidades administrativas que sean las responsables de orgánicas de gasto establezcan sistemas que permitan que toda la información necesaria para la tramitación de las facturas esté a disposición de los encargados de realizarla. Las decisiones de gasto deben ser conocidas previamente por los responsables y el personal administrativo encargados de realizar esta gestión. Las demoras que sean consecuencia de que deban realizarse averiguaciones sobre la

procedencia o no de la tramitación de facturas, ponen de manifiesto que existen dificultades de flujo de información y de coordinación en el funcionamiento de estas unidades, lo que podría tener consecuencias indeseadas como, por ejemplo, la adquisición de compromisos de gasto para los que no existiera dotación presupuestaria.

3. Para evitar retrasos por ausencias de los responsables de las unidades, cuya firma es preceptiva para la tramitación de los justificantes, podría establecerse la posibilidad de delegaciones de firma en otros miembros del equipo de dirección cuando se prevea que pueden producirse estas ausencias.
4. Sería necesario que se estableciera un procedimiento documentado para la tramitación de facturas en el que se fijaran claramente plazos y responsabilidades sobre el cumplimiento de las obligaciones de todos los que intervengan en el mismo. De esta forma, se reconducirían hábitos que están en el origen de algunos retrasos, fijando además la importancia del cumplimiento de las normas también en este ámbito, ya que, de lo contrario, es posible que la USAL deba hacer frente al pago de intereses de demora, en los casos en que éstos fueran exigidos por los proveedores.

Salamanca, 17 de enero de 2023

Luis Marco García
Jefe de Servicio

6. Anexos.

ANEXO I

Centros y Departamentos descentralizados

CENTROS DESCENTRALIZADOS

Orgánica	Denominación
18.01.02	Facultad de Ciencias
18.01.03	Facultad de Derecho
18.01.05	Facultad de Filología
18.01.06	Facultad de Filosofía
18.01.07	Facultad de Geografía
18.01.09	Facultad de Ciencias Químicas
18.01.10	Facultad de Economía y Empresa
18.01.12	Facultad de Ciencias Sociales
18.01.13	Facultad de Educación
18.01.53	E.U. de Magisterio de Zamora
18.01.55	Facultad de Enfermería y Fisioterapia
18.01.56	E.P.S. de Ávila
18.01.57	E.T.S. de Ingeniería Industrial de Béjar
18.01.58	E.P.S. de Zamora

DEPARTAMENTOS DESCENTRALIZADOS

Orgánica	Denominación
18.00.01	Dpto. Filología Clásica e Indoeuropeo
18.00.02	Dpto. Filología Francesa
18.00.03	Dpto. Filología Moderna
18.00.04	Dpto. Lengua
18.00.05	Dpto. Literatura Española e Hispanoamericana
18.00.06	Dpto. Filología Inglesa
18.00.10	Dpto. Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal
18.00.11	Dpto. Didáctica de las Matemáticas y Ciencias Experimentales
18.00.12	Dpto. Didáctica de la Organización y Métodos de Investigación
18.00.13	Dpto. Administración y Economía de la Empresa
18.00.14	Dpto. Derecho Privado
18.00.15	Dpto. Derecho Público General
18.00.16	Dpto. Derecho del Trabajo y Trabajo Social
18.00.17	Dpto. Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia
18.00.19	Dpto. Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política
18.00.21	Dpto. Teoría e Historia de la Educación
18.00.26	Dpto. Geología
18.00.27	Dpto. Ingeniería Química y Textil
18.00.28	Dpto. Matemáticas
18.00.29	Dpto. Química Analítica, Nutrición y Bromatología
18.00.30	Dpto. Química Física
18.00.31	Dpto. Química Inorgánica
18.00.32	Dpto. Química Orgánica
18.00.36	Dpto. Enfermería y Fisioterapia
18.00.43	Dpto. Física Aplicada
18.00.44	Dpto. Biología Celular y Patología
18.00.48	Dpto. Sociología y Comunicación
18.00.50	Dpto. Economía e Historia Económica
18.00.52	Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos
18.00.54	Dpto. Economía Aplicada
18.00.55	Dpto. Informática y Automática
18.00.57	Dpto. Derecho Administrativo, Financiero y Procesal
18.00.58	Dpto. Matemática Aplicada
18.00.63	Dpto. Construcción y Agronomía
18.00.64	Dpto. Ingeniería Mecánica
18.00.65	Dpto. Física Fundamental

ANEXO II

Comunicaciones enviadas a Centros y Departamentos



El apartado 3.3 Área de seguimiento del Informe de Mapa de Riesgos del plan de trabajo del Servicio de Auditoría Interna para 2022, aprobado por el Consejo Social en su sesión de 1 de abril, contempla lo siguiente:

"Entre las recomendaciones del Informe Mapa de Riesgos aparece, en relación con el Riesgo "R60 - DEBILIDADES EN EL PROCESO DE GESTIÓN DE PROVEEDORES Y COMPRAS", la de mejorar el flujo de información entre los distintos servicios con el fin de mejorar el registro de compromisos en los sistemas correspondientes. Para ello, se propone recabar información de la aplicación de gestión económica sobre el tiempo transcurrido entre la recepción de facturas y su tramitación y pago en los diferentes centros y departamentos. En función de esta información, se realizará un estudio en un centro y un departamento en los que esta demora sea significativa (o en varios, si los resultados así lo aconsejasen), para detectar las causas de los retrasos de tramitación y formular las correspondientes recomendaciones".

El párrafo segundo del art. 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece un plazo de 30 días para la conformidad con la entrega efectiva de bienes o la prestación del servicio. Se ha tomado como referencia el periodo entre la entrada del justificante en el registro contable y la fecha de conformidad para detectar aquellos casos en los que la tramitación ha superado este plazo y, en esos supuestos, considerar que se ha producido una demora en su tramitación. Se adjunta a este escrito un listado de los justificantes de gasto imputados a la clave orgánica de su Departamento que se encuentran en la situación descrita anteriormente.

Enviamos copia de esta documentación al correo electrónico de la secretaria administrativa adscrita a su Departamento, para que nos comunique (antes del día 2 de diciembre, mediante correo electrónico a auditoriainterna@usal.es), las circunstancias concretas que pueden haber motivado la demora en su tramitación, al objeto de reflejarlas en nuestro informe y proponer, en su caso, las medidas de mejora del procedimiento.

Salamanca, 25 de noviembre de 2022

Firmado por MARCO GARCIA LUIS - DNI ***5804**
el día 25/11/2022 con un certificado emitido
por AC Sector Público
Luis Marco García
Jefe de Servicio

Sr. Director.
Departamento de Lengua Española.

Nº reg. justific.	Ejercicio	Orgánica	Imp. Aplicación Gastos	Fecha Emisión	Fec. Ent. Reg. Admin.	Diferencia días fecha factura-registro administrativo	Fec. Ent. Reg. Cont.	Diferencia días registro administrativo-contable	Fecha Conformidad	Días entre registro contable y fecha de conformidad	Fecha Pago
2022/000000000502	2022	180004	81,58	18-1-2022	18-1-2022	0	19-1-2022	1	20-5-2022	121	10-6-2022
2022/000000001729	2022	180004	163,35	4-2-2022	5-2-2022	1	6-2-2022	1	20-5-2022	103	9-6-2022
2022/000000003679	2022	180004	140,93	31-1-2022	23-2-2022	22	23-2-2022	1	20-5-2022	86	8-6-2022
2022/000000006462	2022	180004	59,00	15-3-2022	16-3-2022	1	17-3-2022	1	4-11-2022	232	
2022/000000007822	2022	180004	28,00	24-3-2022	25-3-2022	1	26-3-2022	1	20-5-2022	55	8-6-2022
2022/000000009754	2022	180004	130,20	6-4-2022	7-4-2022	1	8-4-2022	1	26-5-2022	48	10-6-2022
2022/000000009757	2022	180004	122,70	6-4-2022	7-4-2022	1	8-4-2022	1	26-5-2022	48	10-6-2022
2022/00000010704	2022	180004	130,20	20-4-2022	21-4-2022	1	22-4-2022	1	26-5-2022	34	15-6-2022
2022/00000010708	2022	180004	130,20	20-4-2022	21-4-2022	1	22-4-2022	1	27-5-2022	35	10-6-2022
2022/00000010959	2022	180004	206,20	20-4-2022	22-4-2022	2	23-4-2022	1	27-5-2022	34	16-6-2022
2022/00000011342	2022	180004	110,00	20-4-2022	26-4-2022	6	27-4-2022	1	7-10-2022	163	31-10-2022
2022/00000012021	2022	180004	97,22	29-4-2022	30-4-2022	1	1-5-2022	1	7-10-2022	159	20-10-2022
2022/00000012036	2022	180004	53,00	29-4-2022	30-4-2022	1	1-5-2022	1	15-10-2022	167	31-10-2022
2022/00000012708	2022	180004	65,10	4-5-2022	5-5-2022	1	6-5-2022	1	2-11-2022	180	
2022/00000014414	2022	180004	59,57	18-5-2022	18-5-2022	0	19-5-2022	1	15-10-2022	149	
2022/00000014540	2022	180004	129,00	12-5-2022	19-5-2022	7	20-5-2022	1	15-10-2022	148	8-11-2022
2022/00000015024	2022	180004	123,99	23-5-2022	23-5-2022	0	24-5-2022	1	15-10-2022	144	8-11-2022
2022/00000019869	2022	180004	187,41	25-5-2022	21-6-2022	27	22-6-2022	1	15-10-2022	115	
2022/00000021256	2022	180004	145,80	29-6-2022	29-6-2022	0	30-6-2022	1	15-10-2022	107	8-11-2022
2022/00000021257	2022	180004	130,00	29-6-2022	29-6-2022	0	30-6-2022	1	15-10-2022	107	8-11-2022
2022/00000021258	2022	180004	104,00	29-6-2022	29-6-2022	0	30-6-2022	1	15-10-2022	107	8-11-2022
2022/00000024607	2022	180004	167,30	19-7-2022	20-7-2022	1	21-7-2022	1	15-10-2022	86	31-10-2022
2022/00000024614	2022	180004	167,30	19-7-2022	20-7-2022	1	21-7-2022	1	15-10-2022	86	31-10-2022
2022/00000024737	2022	180004	46,70	20-7-2022	21-7-2022	1	22-7-2022	1	15-10-2022	85	31-10-2022
2022/00000028713	2022	180004	33,20	14-9-2022	15-9-2022	1	16-9-2022	1	18-10-2022	32	3-11-2022
2022/00000028714	2022	180004	68,25	14-9-2022	15-9-2022	1	16-9-2022	1	18-10-2022	32	3-11-2022
2022/00000028728	2022	180004	31,45	14-9-2022	15-9-2022	1	16-9-2022	1	18-10-2022	32	3-11-2022
2022/00000028733	2022	180004	27,55	14-9-2022	15-9-2022	1	16-9-2022	1	20-10-2022	34	3-11-2022
2022/00000028751	2022	180004	73,55	14-9-2022	15-9-2022	1	16-9-2022	1	20-10-2022	34	3-11-2022
2022/00000028889	2022	180004	101,50	15-9-2022	16-9-2022	1	17-9-2022	1	2-11-2022	48	
2022/00000029492	2022	180004	130,20	20-9-2022	21-9-2022	1	22-9-2022	1	4-11-2022	41	
2022/00000029530	2022	180004	65,10	20-9-2022	21-9-2022	1	22-9-2022	1	2-11-2022	41	
2022/00000029533	2022	180004	130,20	20-9-2022	21-9-2022	1	22-9-2022	1	2-11-2022	41	
2022/00000030349	2022	180004	181,65	26-9-2022	27-9-2022	1	28-9-2022	1	2-11-2022	35	
2022/00000030363	2022	180004	31,45	26-9-2022	27-9-2022	1	28-9-2022	1	2-11-2022	35	
2022/00000030387	2022	180004	75,64	26-9-2022	27-9-2022	1	28-9-2022	1	4-11-2022	37	
2022/A0000000037	2022	180004	-19,30	24-3-2022	25-3-2022	1	26-3-2022	1	8-11-2022	227	
2022/A00000000304	2022	180004	-14,95	4-10-2022	5-10-2022	1	6-10-2022	1	8-11-2022	33	



El apartado 3.3 Área de seguimiento del Informe de Mapa de Riesgos del plan de trabajo del Servicio de Auditoría Interna para 2022, aprobado por el Consejo Social en su sesión de 1 de abril, contempla lo siguiente:

"Entre las recomendaciones del Informe Mapa de Riesgos aparece, en relación con el Riesgo "R60 - DEBILIDADES EN EL PROCESO DE GESTIÓN DE PROVEEDORES Y COMPRAS", la de mejorar el flujo de información entre los distintos servicios con el fin de mejorar el registro de compromisos en los sistemas correspondientes. Para ello, se propone recabar información de la aplicación de gestión económica sobre el tiempo transcurrido entre la recepción de facturas y su tramitación y pago en los diferentes centros y departamentos. En función de esta información, se realizará un estudio en un centro y un departamento en los que esta demora sea significativa (o en varios, si los resultados así lo aconsejasen), para detectar las causas de los retrasos de tramitación y formular las correspondientes recomendaciones".

El párrafo segundo del art. 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece un plazo de 30 días para la conformidad con la entrega efectiva de bienes o la prestación del servicio. Se ha tomado como referencia el periodo entre la entrada del justificante en el registro contable y la fecha de conformidad para detectar aquellos casos en los que la tramitación ha superado este plazo y, en esos supuestos, considerar que se ha producido una demora en su tramitación. Se adjunta a este escrito un listado de los justificantes de gasto imputados a la clave orgánica de su Departamento que se encuentran en la situación descrita anteriormente.

Enviamos copia de esta documentación al correo electrónico del secretario administrativo adscrito a su Departamento, para que nos comunique (antes del día 2 de diciembre, mediante correo electrónico a auditoriainterna@usal.es), las circunstancias concretas que pueden haber motivado la demora en su tramitación, al objeto de reflejarlas en nuestro informe y proponer, en su caso, las medidas de mejora del procedimiento.

Salamanca, 25 de noviembre de 2022

Firmado por MARCO GARCIA LUIS - DNI
***5804** el día 25/11/2022 con un
certificado emitido por AC Sector Público
Luis Marco García
Jefe de Servicio

Sra. Directora.
Departamento de Estadística.

Nº reg. justific.	Ejercicio	Orgánica	Imp. Aplicación Gastos	Fecha Emisión	Fec. Ent. Reg. Admin.	Diferencia días factura-registro administrativo	Fec. Ent. Reg. Cont.	Diferencia días registro administrativo-contable	Fecha Conformidad	Días entre registro contable y fecha de conformidad	Fecha Pago
2022/000000001285	2022	180046	101,31	31-1-2022	1-2-2022	1	2-2-2022	1	9-6-2022	127	27-6-2022
2022/00000001311	2022	180046	24,64	31-1-2022	1-2-2022	1	2-2-2022	1	9-6-2022	127	27-6-2022
2022/00000001911	2022	180046	12,10	31-1-2022	7-2-2022	7	8-2-2022	1	9-6-2022	121	27-6-2022
2022/00000005400	2022	180046	12,10	7-3-2022	7-3-2022	0	8-3-2022	1	9-6-2022	93	27-6-2022
2022/00000006355	2022	180046	226,27	15-3-2022	15-3-2022	0	16-3-2022	1	9-6-2022	85	27-6-2022
2022/00000008972	2022	180046	117,05	31-3-2022	1-4-2022	1	2-4-2022	1	9-6-2022	68	27-6-2022
2022/00000009005	2022	180046	147,51	1-4-2022	1-4-2022	0	2-4-2022	1	9-6-2022	68	27-6-2022
2022/00000009485	2022	180046	12,10	31-3-2022	5-4-2022	5	6-4-2022	1	9-6-2022	64	27-6-2022
2022/00000012338	2022	180046	125,59	30-4-2022	3-5-2022	3	4-5-2022	1	9-6-2022	36	27-6-2022
2022/00000012759	2022	180046	12,10	30-4-2022	5-5-2022	5	6-5-2022	1	9-6-2022	34	27-6-2022
2022/00000026020	2022	180046	62,83	31-7-2022	1-8-2022	1	2-8-2022	1	7-11-2022	97	27-6-2022
2022/00000026140	2022	180046	56,43	3-8-2022	3-8-2022	0	4-8-2022	1	15-11-2022	103	27-6-2022
2022/00000029546	2022	180046	370,70	4-8-2022	21-9-2022	48	22-9-2022	1	7-11-2022	46	27-6-2022
2022/00000031053	2022	180046	195,03	30-9-2022	30-9-2022	0	1-10-2022	1	15-11-2022	45	27-6-2022
2022/00000031285	2022	180046	54,22	30-9-2022	3-10-2022	3	4-10-2022	1	7-11-2022	34	27-6-2022
2022/00000031314	2022	180046	69,82	30-9-2022	3-10-2022	3	4-10-2022	1	7-11-2022	34	27-6-2022



El apartado 3.3 Área de seguimiento del Informe de Mapa de Riesgos del plan de trabajo del Servicio de Auditoría Interna para 2022, aprobado por el Consejo Social en su sesión de 1 de abril, contempla lo siguiente:

"Entre las recomendaciones del Informe Mapa de Riesgos aparece, en relación con el Riesgo "R60 - DEBILIDADES EN EL PROCESO DE GESTIÓN DE PROVEEDORES Y COMPRAS", la de mejorar el flujo de información entre los distintos servicios con el fin de mejorar el registro de compromisos en los sistemas correspondientes. Para ello, se propone recabar información de la aplicación de gestión económica sobre el tiempo transcurrido entre la recepción de facturas y su tramitación y pago en los diferentes centros y departamentos. En función de esta información, se realizará un estudio en un centro y un departamento en los que esta demora sea significativa (o en varios, si los resultados así lo aconsejasen), para detectar las causas de los retrasos de tramitación y formular las correspondientes recomendaciones".

El párrafo segundo del art. 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece un plazo de 30 días para la conformidad con la entrega efectiva de bienes o la prestación del servicio. Se ha tomado como referencia el periodo entre la entrada del justificante en el registro contable y la fecha de conformidad para detectar aquellos casos en los que la tramitación ha superado este plazo y, en esos supuestos, considerar que se ha producido una demora en su tramitación. Se adjunta a este escrito un listado de los justificantes de gasto imputados a la clave orgánica de su Centro que se encuentran en la situación descrita anteriormente.

Enviamos copia de esta documentación al correo electrónico del Administrador de Centro, para que nos comunique (antes del día 2 de diciembre, mediante correo electrónico a auditoriainterna@usal.es), las circunstancias concretas que pueden haber motivado la demora en su tramitación, al objeto de reflejarlas en nuestro informe y proponer, en su caso, las medidas de mejora del procedimiento.

Salamanca, 25 de noviembre de 2022

Firmado por MARCO GARCIA LUIS - DNI
***5804** el día 25/11/2022 con un
certificado emitido por AC Sector

Luis Marco García
Jefe de Servicio

Sr. Decano.
Facultad de Filología.

Nº reg. justific.	Ejercicio	Orgánica	Imp. Aplicación Gastos	Fecha Emisión	Fec. Ent. Reg. Admin.	Diferencia días factura-registro administrativo	Fec. Ent. Reg. Cont.	Diferencia días registro administrativo-contable	Fecha Conformidad	Días entre registro contable y fecha de conformidad	Fecha Pago
2022/000000013473	2022	180105	226,94	7-3-2022	8-3-2022	1	8-3-2022	0	11-5-2022	64	6-4-2022
2022/000000021102	2022	180105	197,65	9-5-2022	10-5-2022	1	10-5-2022	0	29-6-2022	50	3-6-2022
2022/000000025775	2022	180105	1.000,00	28-7-2022	28-7-2022	0	29-7-2022	1	17-10-2022	80	31-10-2022
2022/000000029529	2022	180105	80,12	20-9-2022	21-9-2022	1	22-9-2022	1	28-10-2022	36	31-10-2022
2022/000000029538	2022	180105	80,12	20-9-2022	21-9-2022	1	22-9-2022	1	28-10-2022	36	31-10-2022
2022/000000031061	2022	180105	201,49	30-9-2022	30-9-2022	0	1-10-2022	1	9-11-2022	39	



El apartado 3.3 Área de seguimiento del Informe de Mapa de Riesgos del plan de trabajo del Servicio de Auditoría Interna para 2022, aprobado por el Consejo Social en su sesión de 1 de abril, contempla lo siguiente:

"Entre las recomendaciones del Informe Mapa de Riesgos aparece, en relación con el Riesgo "R60 - DEBILIDADES EN EL PROCESO DE GESTIÓN DE PROVEEDORES Y COMPRAS", la de mejorar el flujo de información entre los distintos servicios con el fin de mejorar el registro de compromisos en los sistemas correspondientes. Para ello, se propone recabar información de la aplicación de gestión económica sobre el tiempo transcurrido entre la recepción de facturas y su tramitación y pago en los diferentes centros y departamentos. En función de esta información, se realizará un estudio en un centro y un departamento en los que esta demora sea significativa (o en varios, si los resultados así lo aconsejasen), para detectar las causas de los retrasos de tramitación y formular las correspondientes recomendaciones".

El párrafo segundo del art. 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece un plazo de 30 días para la conformidad con la entrega efectiva de bienes o la prestación del servicio. Se ha tomado como referencia el periodo entre la entrada del justificante en el registro contable y la fecha de conformidad para detectar aquellos casos en los que la tramitación ha superado este plazo y, en esos supuestos, considerar que se ha producido una demora en su tramitación. Se adjunta a este escrito un listado de los justificantes de gasto imputados a la clave orgánica de su Centro que se encuentran en la situación descrita anteriormente.

Enviamos copia de esta documentación al correo electrónico de la Administradora de Centro, para que nos comunique (antes del día 2 de diciembre, mediante correo electrónico a auditoriainterna@usal.es), las circunstancias concretas que pueden haber motivado la demora en su tramitación, al objeto de reflejarlas en nuestro informe y proponer, en su caso, las medidas de mejora del procedimiento.

Salamanca, 25 de noviembre de 2022

Firmado por MARCO GARCIA LUIS - DNI
***5804** el día 25/11/2022 con un
certificado emitido por AC Sector Público
Luis Marco García
Jefe de Servicio

Sr. Decano.
Facultad de Psicología.

Nº reg. justific.	Ejercicio	Orgánica	Imp. Aplicación Gastos	Fecha Emisión	Fec. Ent. Reg. Admin.	Diferencia días fecha factura-registro administrativo	Fec. Ent. Reg. Cont.	Diferencia días registro administrativo-contable	Fecha Conformidad	Días entre registro contable y fecha de conformidad	Fecha Pago
2022/000000000139	2022	180111	2,61	4-1-2022	10-1-2022	6	11-1-2022	1	7-3-2022	55	17-3-2022
2022/000000013262	2022	180111	11,27	17-2-2022	23-3-2022	34	23-3-2022	0	10-5-2022	48	5-4-2022
2022/000000016955	2022	180111	26,16	31-5-2022	2-6-2022	2	3-6-2022	1	27-7-2022	54	5-10-2022
2022/000000016956	2022	180111	98,49	31-5-2022	2-6-2022	2	3-6-2022	1	27-7-2022	54	5-10-2022
2022/000000016956	2022	180111	100,95	31-5-2022	2-6-2022	2	3-6-2022	1	27-7-2022	54	5-10-2022
2022/000000027586	2022	180111	5,00	31-8-2022	5-9-2022	5	6-9-2022	1	21-10-2022	45	8-11-2022

ANEXO III

Respuestas de Centros y Departamentos



DEPARTAMENTO DE LENGUA ESPAÑOLA

Facultad de Filología
Plaza de Anaya, s/n - 37008 Salamanca
Tel. (34) 923 29 44 45 - ext. 1731. Fax: (34) 923 29 45 86.
Correo electrónico: dpto.le@usal.es

El Departamento de Lengua Española experimenta, periódicamente, picos de trabajo administrativo que se hacen difíciles de manejar, de los cuales tiene conocimiento el Sr. Gerente. El Departamento cuenta con más de 70 profesores en cuatro grados diferentes, numerosos proyectos de investigación, máster, etc.

En relación con la demora en la tramitación de las facturas y su posterior contabilización (descentralización contable), la demora puede explicarse, además de por el volumen antes mencionado, pro las siguientes razones:

- Durante los meses de junio y julio hay un plazo para elaborar las fichas PDD cuyo número es muy elevado en este Departamento. Se debe comprobar una a una (modificaciones de profesores, porcentajes de participación, etc.), debido a los cambios que las áreas de conocimiento realizan en la distribución docente de cada curso académico.
- La elaboración de Bolsas de trabajo de PDI Contratado en las 9 áreas de conocimiento del Departamento, y la posterior tramitación del expediente de todas las peticiones de Plazas de profesorado, tanto de las bolsas de trabajo como de las convocatorias de plazas que realiza el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, y que conlleva la posterior modificación de la distribución docente en los Centros y en las Fichas PDD.
- La gestión administrativa de los Másteres y distintos Proyectos de Investigación, que han experimentado un aumento de expedientes de contratación de colaboraciones docentes, gastos de viaje, reservas y facturas durante el año 2022.

Por otra parte, se han tramitado, a través del superávit del Departamento de Lengua Española, 33 relaciones de facturas, además de distintos expedientes de colaboración docente del profesorado del Departamento, y se han gestionado y contabilizado otras que no llegaron a través de Face.

Para efectuar este trabajo, la secretaria administrativa del Departamento, Isabel Lobato Pulido, ha multiplicado su trabajo durante todo el año, tanto de forma presencia como teletrabajando desde casa, fuera de su jornada habitual.

Si desea alguna otra aclaración no dude en ponerse en contacto nuevamente conmigo.

Salamanca, 29 de noviembre de 2022.

El Director del Departamento de Lengua Española

**DE SANTIAGO
GUERVOS FRANCISCO
JAVIER - 07833174H**

Firmado digitalmente por DE
SANTIAGO GUERVOS FRANCISCO
JAVIER - 07833174H
Fecha: 2022.11.29 12:10:51 +01'00'

Francisco Javier de Santiago Guervós

**Sr. Jefe de Servicio de Auditoría Interna.
Universidad de Salamanca.**



Departamento de Estadística

FACULTAD DE MEDICINA
C/ Alfonso X el Sabio s/n 37007 SALAMANCA
Tfno.: 923 294 400 Ext. 1921
Email: sestadistica@usal.es

Estimado Sr. Jefe del Servicio de Auditoría Interna.

En contestación a su escrito de fecha 25 de noviembre de 2022 relativo a las incidencias en el proceso de gestión de proveedores y compras durante el año 2022, y una vez oídas las explicaciones del secretario administrativo del Departamento, hago constar:

Que en el primer envío de facturas por parte del secretario administrativo del Departamento hubo un retraso provocado por la antigua inercia de acumular un grupo de facturas para realizar un envío a Contabilidad y por mala coordinación a la hora de recabar las firmas de los responsables del centro de gasto.

Que las dos facturas con entrada en el sistema en agosto acumulan un retraso provocado en su mayor parte por el periodo vacacional del secretario y por la tardanza en descubrir las en el correo electrónico.

Que las otras cuatro últimas facturas tienen un retraso menor con respecto a la fecha de entrada en el registro contable, haciendo constar que si se tomara como referencia la fecha del correo electrónico en el que se envían dichas facturas al Departamento varias de ellas quedarían dentro del plazo legal de los 30 días.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Salamanca a 1 de diciembre de 2022

VICENTE
GALINDO MARIA
PURIFICACION
ROCIO -
70864400C

Firmado digitalmente
por VICENTE
GALINDO MARIA
PURIFICACION ROCIO
- 70864400C
Fecha: 2022.12.01
13:00:16 +01'00'

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO

Fdo.: Purificación Vicente Galindo

**SR. JEFE DEL SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**



Solicitud información justificantes de gasto

Facultad Filología Administrador <adm.fi@usal.es>
Para: auditoriainterna@usal.es

30 de noviembre de 2022, 14:04

Buenos días,

En relación al correo electrónico y al escrito que se adjunta a dicho correo, he de comunicarle lo siguiente:

1º En relación al listado de los justificantes que se imputan a este centro de coste, he de informarle que los números de justificantes del listado: 13473,21102,29529 y 29538 no se pueden consultar en la aplicación de gestión económica. Por consiguiente, cabe entender que dichos justificantes no pertenecen al Centro de coste 180105.

2º En relación los números de justificantes 25775 y 31061 fueron contabilizados por el centro de coste 180105 pero se han producido los siguientes circunstancias:

- a) El justificante 25775 corresponde a una ayuda de 1.000 euros a un Congreso concedido por la Comisión económica de la Facultad y dicho gasto fue comprometido por la dirección del Congreso directamente con el proveedor. En la factura electrónica no viene establecido quien contrata el gasto con lo que hubo que realizar los trámites con el proveedor para imputar y contabilizar dicho gasto. Se da la circunstancia que dicha factura electrónica fue registrada administrativamente el 28 de julio, siendo el mes de agosto inhábil a efecto de plazos.
 - b) El justificante 31061 corresponde a una ayuda a un Congreso concedido por la Comisión económica de la Facultad y dicho gasto fue comprometido por la dirección del Congreso directamente con el proveedor. En la factura electrónica no viene establecido quien contrata el gasto, los comensales que participaron en dicho gasto (requisito requerido por el Servicio de Contabilidad y Presupuestos) con lo que hubo que realizar dichos trámites para imputar y contabilizar dicho gasto.
- Saludos.

ESTEBAN RUBÉN SANZ CARRO

JEFE DE SECCIÓN/ADMINISTRADOR

FACULTAD DE FILOLOGÍA

[El texto citado está oculto]



Información justificantes de gasto

Facultad Psicología <adm.fps@usal.es>

1 de diciembre de 2022, 14:54

Para: Servicio Auditoria Interna <auditoriainterna@usal.es>

Estimado Jefe del Servicio de Auditoria Interna,

En relación al escrito sobre el informe de análisis efectuado en los justificantes de gasto tramitados por esta unidad de la Facultad de Psicología (clave orgánica 180111) le informo de las circunstancias que motivaron a la demora en su tramitación:

Nº registro	Proveedor	Importe
2022/00000000139	Comercial Metabos	2,61 euros

Se nos envía el 1 de febrero por parte del correo face @usal.es y no tenemos constancia en esa fecha del albarán pues da el visto bueno en Vicedecano de Economía, previa a la firma del Decano de la propuesta de gasto. Localizamos el albarán y después se firma por el decano (que si en ese momento no se encuentra hay que esperar a su firma).

2022/000000016955	Comercial Metabos	5 euros euros
-------------------	-------------------	---------------

Se nos envía el 7 de septiembre por parte del correo face @usal.es y no tenemos constancia del albarán pues da el visto bueno en Vicedecano de Economía, previa a la firma del Decano de la propuesta de gasto. Localizamos el albarán y después se firma por el decano (que si en ese momento no se encuentra hay que esperar a su firma).

2022/000000027586	Lyreco España, S.A.	26,16 euros euros
-------------------	---------------------	-------------------

Se nos envía el 6 de Julio por parte del correo face @usal.es y en este caso había un error en otra factura de material que se sirvió a la vez y como no nos lo modifican (queríamos hacer una devolución de un material) contactando con la persona representante de esta empresa en Salamanca a la que nosotros hacemos los pedidos y no dando el visto bueno hasta que se modificara, pero al final pasando el tiempo (en agosto nosotros estamos cerrados) y no dándonos solución, se tramita la misma y se pasa a la firma del decano.

No tenemos constancia de su tramitación desde aquí (salvo error u omisión)

2022/000000013262	_____	11,27 euros
2022/000000016956	_____	98,49 euros
2022/000000016956	_____	100,95 euros

Un saludo

Consuelo García Herrero

Administradora Campus Ciudad Jardín

[Avda. de la Merced, 109-131](#)

[CP 37005 Salamanca](#)

adm.fps@usal.es